

Conferencia General

GC(66)/INF/13
23 de septiembre 2022

Distribución general
Español
Original: inglés

Sexagésima sexta reunión ordinaria

Punto 11 del orden del día provisional
(GC(66)/1, Add.1, Add.2, Add.3, Add.4, Add.5 y Add.6)

Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023

1. Como mencionó el Director General en su declaración introductoria a la Junta de Gobernadores el 12 de septiembre de 2022 y en el documento *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023* (GOV/INF/2022/21), de 15 de septiembre de 2022, debido al impacto de la elevada inflación en la capacidad del Organismo para ejecutar su programa, el Director General tiene la intención de revisar el ajuste de precios que se aplicará a la actualización del presupuesto del Organismo para 2023, descrito en el párrafo 21 de la página 7 del documento *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023* (documento GC(66)/6), y todas las cifras correspondientes. La revisión de las estimaciones presupuestarias abordará el déficit presupuestario sin precedentes y ayudará a evitar un efecto negativo en el programa del Organismo.
2. Habida cuenta del limitado tiempo disponible, el Director General no propondrá esta revisión antes de la sexagésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General. Por lo tanto, la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023* (documento GC(66)/6) permanecerá en el orden del día para su aprobación por la Conferencia General.
3. Posteriormente, el Director General presentará las estimaciones presupuestarias basadas en el ajuste de precios revisado después de la sexagésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General, a fin de que los Estados Miembros dispongan de tiempo suficiente para su examen.
4. La Secretaría facilitará el proceso de examen y consulta, incluida la organización de reuniones informativas oficiosas que se anunciarán lo antes posible, con el fin de proporcionar más detalles para que los Estados Miembros puedan considerar la revisión en la reunión de la Junta de Gobernadores prevista para noviembre de 2022.
5. Se convocará una reunión extraordinaria de la Conferencia General para aprobar las estimaciones presupuestarias revisadas para 2023, a la mayor brevedad posible, antes de que finalice 2022.